



Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 1

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las dieciséis horas con cero minutos del trece de enero de dos mil diecisiete, establecidos en las oficinas de los partidos políticos localizadas en este Instituto, para llevar a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos: -----

Indira Rodríguez Ramírez	Presidenta
María Dolores López Loza	Integrante
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante
Nayeli Vega Dardón	Secretaria Técnica
Jorge Luis Hernández Rivera	Representante propietario del PRI
Vanessa Sánchez Cordero	Representante propietaria del PVEM
Luis González Reyes	Representante propietario de MC
J. Carmen Romero Balderas	Representante propietario de MORENA

Acto seguido, la Secretaria Técnica comunica que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la Secretaria Técnica procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. -
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público a

que tienen derecho los partidos políticos nacionales en el estado de Guanajuato, para el año dos mil diecisiete. -----

V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la Presidenta pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las dieciséis horas con dos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, la Secretaria comenta que no hay documentación de la cual deba dar cuenta a esta Comisión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina el monto del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales en el estado de Guanajuato, para el año dos mil diecisiete, la Secretaria solicita se le exima de darle lectura, en razón de que dicho documento se acompañó a la convocatoria. -----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión comenta que se les está circulando a las y los presentes, el proyecto de acuerdo circulado con la convocatoria con el agregado que se propuso por parte del Titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral durante la mesa de trabajo de las y los integrantes del Consejo General que se llevó a cabo antes de esta sesión, por lo que sugiere que la Secretaria dé lectura de dicha adecuación dentro de los considerandos del proyecto de acuerdo enviado con la convocatoria. -----

Estando de acuerdo con lo anterior, la Secretaria procede a la lectura del considerando décimo cuarto del proyecto de acuerdo: -----

DÉCIMO CUARTO. *Atendiendo a la respuesta del auditor en línea de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la cual refiere que la Unidad de Medida y Actualización a considerar para el cálculo anual del financiamiento es la vigente a la fecha en la que se lleva a cabo el cálculo, es decir la correspondiente al año dos mil dieciséis, además es el que corresponde al año de la fecha de corte del padrón electoral que se considera para el citado cálculo.*



